



Expediente: 1105/23

Carátula: CORBALAN ANGEL DANIEL C/ MONTEROS GUSTAVO ANIBAL Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: INFORME ACTUARIAL CON FD

Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20173551127 - CORBALAN, ANGEL DANIEL-ACTOR/A 20304422247 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO/A

9000000000 - MONTEROS, GUSTAVO ANIBAL-DEMANDADO/A

30715572318220 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1105/23



H102345346949

JUICIO: "CORBALAN ANGEL DANIEL C/ MONTEROS GUSTAVO ANIBAL Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)". EXPTE. N° 1105/23 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XVI NOM.-

En fecha 13 de febrero de 2025 se informa a la Sra. Magistrada que el término probatorio comenzó el 02/10/2024, día posterior a la celebración de la 1° Audiencia de Oralidad y culminó el 13/02/2025, día de celebración de la 2° Audiencia.

Por ello y en virtud de que el medio probatorio se encuentra concluido se informa que:

El actor Ángel Daniel Corbalán presentó tres cuadernos de pruebas:

- 1: Instrumental (admitida)
- 2: Informativa (parcialmente producida)
- 3: Declaración de parte (producida)

La citada en garantía Paraná Sociedad Anónima de Seguros presentó un (1) cuaderno de prueba:

1: Documental (admitida). Es todo cuánto se puede informar. SECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Secretaría agregue las pruebas producidas y practíquese planilla fiscal. 1105/23 NSR. FDO. DRA. MARÍA FLORENCIA GUTIÉRREZ - JUEZA.-

Certificado digital: CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

Certificado digital: CN=VAZQUEZ PAZ Martin Ezequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20337557067

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.